

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### V LEGISLATURA

Serie A: PROYECTOS DE LEY

10 de noviembre de 1993

Núm. 28-8

#### **ENMIENDAS**

121/000014 Medidas fiscales y de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

Corrección de error.

Por escrito de fecha 28 de octubre de 1993 dirigido a la Mesa de la Comisión de Presupuestos, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya comunica que las enmiendas números 1.254, 1.255 y 1.256 presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, deberán entenderse formuladas al Proyecto de Ley de medidas fiscales y de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo (121/14).

Se adjuntan las enmiendas citadas para su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1993.

**ENMIENDA NUM. 270** 

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Federal IU-IC.

**ENMIENDA NUM. 7** 

De adición.

Artículo 2, un nuevo apartado G)

Texto que se propone:

«G) Que ni los socios personas físicas ni el gerente o director de la sociedad haya participado en una sociedad o empresa anterior que haya realizado suspensión de pagos, quiebra o despido por reduccion de plantilla.»

#### **JUSTIFICACION**

Evitar que estas exenciones fomenten el cierre de empresas para abrir otras nuevas.

**ENMIENDA NUM. 271** 

PRIMER FIRMANTE: Grupo Federal IU-IC.

ENMIENDA NUM. 8

De adición.

Artículo 2. Uno, tras el primer párrafo

Texto que se propone:

«O las actuales que se acojan a planes de viabilidad, modernización o saneamiento propuestos por la Admi-

nistración hacia los sectores en crisis, para mantener o incrementar el actual nivel de empleo de la empresa.»

#### **JUSTIFICACION**

Evitar la competencia desleal.

#### **ENMIENDA NUM. 272**

### PRIMER FIRMANTE: Grupo Federal IU-IC.

ENMIENDA NUM. 9

De adición.

Artículo 2. Dos, apartado A). Tras «inferior a 20»

Texto que se propone añadir:

«teniendo como mínimo el 50% de los trabajadores fijos o estables».

#### **JUSTIFICACION**

Evitar la contratación temporal de toda la plantilla en una empresa.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961